

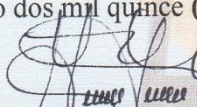


Instituto de Previsión Social del Profesional del Derecho

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretario (a) de la Junta Directiva del Instituto de Previsión Social del Profesional del Derecho, **CERTIFICA** el Punto Numero **4.1) Certificado de Autenticidad y Timbres del CAH: a) Informe de Existencias y Venta al 30/09/2015 de Certificados de Autenticidad y Timbres. Proporcionado por el Fiduciario Banco de Occidente. Correspondencia**, del Acta de Sesión Ordinaria Número **018 SO/IPSPD-018-17102015** de fecha diecisiete (17) de Octubre del año en curso, se **RESUELVE**: Por unanimidad de votos de los Miembros Directivos Propietarios presentes el **ACUERDO: I)** Instruir a la Secretaria para que Certifique la recepción sin perjuicio de la verificación a posteriori de los informes presentados por el fiduciario Banco de Occidente S.A., derivados de su contratación, en cumplimiento al Artículo 80 - B y 80 - C, de la Ley Orgánica del Colegio de Abogados de Honduras, para garantía, eficiencia y transparencia en el manejo de los recursos derivados de la venta de los certificados de autenticidad, matrimoniales, timbres y cualquier otro que se cree conforme a ley, mediante la constitución de un fideicomiso, mismo que en su clausula nueve (9), inciso a) del contrato suscrito en el apartado de los derechos que le corresponden al fideicomitente. Informes que datan del uno (1) al treinta (30) de septiembre del año dos mil quince (2015).

En FE de lo cual se extiende la presente certificación a los diecisiete (17) días del mes de Octubre del año dos mil quince (2015).


SECRETARIA

GEOVINA YAMBEETH MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIA